

México, Distrito Federal, a 21 de octubre de 2015

CIRCULAR SA-029

**CC. Secretario Ejecutivo, Contralor General,
Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad y
Coordinadores Distritales y todas las
Personas Servidoras del
Instituto Electoral del Distrito Federal
Presentes**

Me refiero a la circular número SA-010-2015, emitida el 16 de febrero del año en curso, mediante la cual se estableció el horario de labores y guardias para los días sábados y domingos con motivo de las actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, teniendo como fundamento lo establecido en los artículo 69, fracciones XV y XXV, 123 y 125 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*; 7 y 13, fracción VIII del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Al respecto, y considerando que los medios de impugnación relacionados con dicho proceso han sido resueltos por la autoridad jurisdiccional a nivel local y federal; sin dejar pasar desapercibido que la organización y desarrollo de la *Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016*, iniciaron con la aprobación de la Convocatoria respectiva, mediante acuerdo del Consejo General ACU-596-15 del 20 de agosto de esta anualidad, hago de su conocimiento que a partir del día de la fecha se suspenden las guardias dominicales.

No omito señalar, que las demás disposiciones establecidas en la circular referida continúan vigentes, para atender las actividades relativas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Solicito a ustedes se informe al personal a su cargo el contenido de la presente circular.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández

Ccp. Mtro. Mario Velázquez Miranda. - Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento
CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento
C. Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. Para su conocimiento